

Cap.

año 1746

de marabois.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARA VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y SEIS.

En la Muy noble y Muy real Ciu. de Lorca en ocho Dias del  
mes de Enero de mill setec. Quarenta y seis años se juntaron  
a Consejo los S. Lorca Justicia y Rexim. de esta salaj.  
deu Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al ser-  
vicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Republica es aver el  
S. Don Juan Perez Nieto de Navajo Abogado de los R. Con-  
sejos Corred. y Capitan a Guerra de esta Ciudad por Su Mage.  
y los S. Don Diego Melgarejo y Carrero Alferes mayor Don  
Antonio Ruiz Mathes Alvariz mayor, Don Pedro Perez de  
Oreca, Don Gomez Claudio Joseph de Guevara, Don Pedro  
Joseph exea y Mula, Don Juan Antonio Gaxia Beron  
Don Andres feaz de Careres Don Juan Antonio Musso feaz  
Lino, Don Fran. Ruiz Mathes, Don Bar. Maiz Guzas  
y Cayuela, Don Christoval Joseph de Aguilar, Don Mathes  
Perez de Tudela Don Alfonso Joseph feaz onorio, Don Jph  
Gaxia Sacramento y Juana de

Don Bernabe Lorcan, Don Gomez de Lorcan sancher  
Jurados

En Dulce de  
ores

En este Ayuntamiento sea visto una Vereda de la Superint.  
tendencia de Teñino y un Impreso de ella acompaña  
rente al Real Decreto y ordenanza de Su Mage. expedida  
en S. Lorenzo a qu. de Noviembre del año proximo

